

D. Manuel Menéndez Garrote.
 D. José Manuel González Martín.
 D. Antonio Real Sampol.
 D. José María Prado Gómez.
 D. Francisco Javier Casis Arin.
 D. Fructuoso Felipe Pérez.
 D. Julián Salcedo López.
 D. Julio Antolin Pérez.
 D. Pedro Marugán Gómez.
 D. Alfredo Aparicio Gaive.
 D. Angel González Fuero.
 D. Juan González González.
 D. Ramón Marcelo García Hernández.
 D. Francisco Costa Montero.
 D. Luis León Mohedano.
 D. Juan Pujalte Parr.s.
 D. Ignacio Pastor Rodríguez.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 6 de julio de 1961.—P. D., Manuel González.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se relacionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927,

Esta Dirección General, en virtud de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de agosto, en las fechas que se indican:

Día 16.—Comisario principal don Juan Bautista Franco Ramos.

Día 16.—Comisario principal don Hipólito García Sánchez.

Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de junio de 1961 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numéricos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de haber pasado a la situación de supernumerario por Orden ministerial de 8 de abril del corriente año, con efectos del día 8 del mismo mes, don Valentín Silva Melero, Catedrático de la Universidad de Oviedo, existe una vacante en la tercera categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada tercera categoría, con el sueldo anual de 49.560 pesetas, a don José Malconado y Fernández del Torco, Catedrático de la Universidad de Madrid; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don José Escolar García, de la de Zaragoza; a la quinta, con 40.560 pesetas, don Cruz Rodríguez Muñoz, de la de Zaragoza; a la sexta, con 36.000 pesetas, don Luis Rojas Ballesteros, de la de Granada, y a la séptima, con 31.920 pesetas, don Juan Vilá Valentí, de la de Murcia.

El señor Maldonado continuará en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, viene devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 9 de abril último y referidos al crédito que figura en el número 111.343/1 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 6 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 7 de junio de 1961 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numéricos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Pedro Ramón Vinos, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, que cumplió la edad reglamentaria el día 11 de abril último, existe una vacante en la segunda categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada segunda categoría, con el sueldo anual de 54.000 pesetas, a don Francisco Hernández-Pacheco de la Cuesta, Catedrático de la Universidad de Madrid; a la tercera, con 49.560 pesetas, don Sixto Ríos García, de la de Madrid; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don José María Sánchez de Muniain y Gil, de la de Madrid; a la quinta, con 40.560 pesetas, don Arturo Caballero López, de la de Barcelona; a la sexta, con 36.000 pesetas, don Antonio López Gómez, de la de Valencia, y a la séptima, con 31.920 pesetas, don Manuel Ferrer Regalás, de la de Oviedo.

Los señores Hernández-Pacheco, Ríos, Sánchez de Muniain, Caballero y López continuarán en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 12 de abril del corriente año, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas y referidos con cargo al crédito que figura en el número 111.343/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 7 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 28 de junio de 1961 por la que se declara jubilada a doña Micaela Santa Cruz Julián.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el Reglamento aprobado por Real Decreto de 21 de noviembre de 1927, para la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y lo previsto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, estableciendo la edad para la jubilación forzosa.

Este Departamento declara jubilación, con el haber que por su clasificación le corresponda, al Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Administrativo de este Ministerio doña Micaela Santa Cruz Julián, con efectos del día dos de enero del corriente año, fecha en que cumplió los veinte años de servicios efectivos, después de las dos prórrogas en el servicio activo, que le fueron concedidas al amparo de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio de 1918.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.